REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia del Proyecto PMU denominado "Mejoramiento Plaza Carlos Ibáñez", Código 1-C-2014-176"

DECRETO Nº 7934

PUERTO WILLIAMS 04 NOV. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- El instructivo para el año 2014 versión 6.3 del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal con fecha 02/01/2014
- El Ordinario 5028 de fecha 13/10/2014 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- La resolución exenta Nº998/2014 de fecha 26.09.2014 que aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, **Subprograma Emergencia 2014.**
- El Certificado mediante moción de acuerdo Nº03 de Concejo Municipal, de fecha 06/01/2014
- El Decreto Alcaldicio Nº 770 de fecha 21/10/2014 que aprueba la resolución Exenta 998 de fecha 26.09.2014 Proyecto "Mejoramiento Plaza Carlos Ibáñez "
- El Memorándum Interno Nº214 de fecha 03/11/2014 del Director de Obras a Alcaldía, que solicita aprobar las bases administrativas, términos de referencia y sus anexos del proyecto "Mejoramiento Plaza Carlos Ibáñez"

D E C R E T O:

1°APRUEBASE, en todas sus partes la Resolución Exenta 998 Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, **Subprograma Emergencia** "MEJORAMIENTO PLAZA CARLOS IBAÑEZ" CODIGO 1-C-2014-516

2º APRUEBASE, Bases Administrativas y Términos de Referencia y sus Anexos correspondiente al proyecto con fondos PMU denominado "MEJORAMIENTO PLAZA CARLOS IBAÑEZ", Documentos que pasan a ser parte integral del presente decreto.;

3° AUTORIZASE; realizar el proceso de licitación del proyecto con fondos PMU denominado "MEJORAMIENTO PLAZA CARLOS IBAÑEZ", proceso que estará a cargo del Departamento de Adquisiciones para iniciar y realizar la apertura electrónica remitiendo los archivos con las propuestas al comité de evaluación. De acuerdo Articulo N° 9, especificado en las Bases Administrativas.;

4° DESIGNASE; que la comisión **Evaluadora** estará constituida por el Jefe de Desarrollo Comunitario, el Jefe de Departamento de Administración y Finanza; y el Encargado de la Unidad de Control o los funcionarios que les corresponda subrogarlos o que el Sr. Alcalde nomine para este caso. **Será la misma Comisión de evaluación la que Enviara a la Alcaldesa la proposición de Adjudicación.** De acuerdo al Artículo N° 10, especificado en las Bases Administrativas; de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARÍA MUNICIPAL XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGIÓN

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

AGG /LSP /cff.
Distribución:
1 Alcaldía.;
2 Departamento de Administración y Finanzas
3 Dirección de Obras Municipales.;
4 Secretaria de Planificación Municipal.;
5 Secretaria Municipal.;
6 Unidad de Control.;
7 Carpeta Proyecto.;
8 Adquisiciones
9 Of de Partes.- (2)